



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Ampliacion Tasas del INSTITUTO DE VIROLOGIA "Deteccion genomica SARS-COV 2"

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra Silvia V. Nates, Directora del Instituto de Virología “Dr. J.M.Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la incorporación de la tasa por el servicio de diagnóstico de Detección genómica de SARS-CoV 2 en hisopado naso-faríngeo;

CONSIDERANDO:

- Que el estudio “Detección genómica de SAR-CoV 2” será realizado en el Laboratorio Virus Influenza y otros Virus Respiratorios del Instituto de Virología “Dr. J.M.Vanella” perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (LeyN°24.156-de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto N°1030/2016, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°05/13, Ordenanzas N°4/95, modificatorias y4/01);
- Las disposiciones de la Resolución Decanal N° 1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- El Art.2 de la Ord.6/2001 y Art.2 inc.e) de la Ord.4/95;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art. 59 inc.c;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la tasa de \$5500 (pesos: cinco mil quinientos) correspondiente al servicio de diagnóstico de Detección genómica de SARS-CoV 2 en hisopado naso-faríngeo, realizado por el Laboratorio Virus Influenza y otros Virus Respiratorios del Instituto de Virología “Dr. J.M. Vanella”, de la Facultad de Ciencias Médicas –Universidad Nacional de Córdoba.

Art.2°: Establecer que los ingresos recaudados por este concepto corresponden a actividades de extensión y se deberán transferir al Área Central con el porcentaje establecido en la Resolución Decanal N° 1368/10.

Art. 3°: Registrar y comunicar.